

Oficio No. OTV-CyF-001/2025

Chihuahua, Chih., a 17 de enero de 2025.

FERNANDO MARINES COPADO
TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E . -

ASUNTO: Justificación a la presentación del/los
documento(s): 6, 22, 23, 26, 29, 38,44

Con fundamento en el artículo 31 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública Anual e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, y en términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 33 del mismo documento normativo, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

6.- Informe sobre pasivos contingentes correspondiente al 4to trimestre de 2024, el motivo es que con base en el supuesto del artículo 32 inciso a) no se tiene información que reportar en el periodo de que se trata, en cuyo caso deberá abstenerse de enviar el documento correspondiente para dar lugar a su justificación.

22.- Endeudamiento neto correspondiente al 4to trimestre de 2024, el motivo es que con base en el supuesto del artículo 32 inciso a) no se tiene información que reportar en el periodo de que se trata, en cuyo caso deberá abstenerse de enviar el documento correspondiente para dar lugar a su justificación.

23.- Intereses de la Deuda correspondiente al 4to trimestre de 2024, el motivo es que con base en el supuesto del artículo 32 inciso a) no se tiene información que reportar en el periodo de que se trata, en cuyo caso deberá abstenerse de enviar el documento correspondiente para dar lugar a su justificación.

26.- Programas y proyectos de inversión correspondiente al 4to trimestre de 2024, el motivo es que con base en el supuesto del artículo 32 inciso a) no se tiene información que reportar en el periodo de que se trata, en cuyo caso deberá abstenerse de enviar el documento correspondiente para dar lugar a su justificación.

29.- Relación de bienes Inmuebles correspondiente al 4to trimestre de 2024, el motivo es que con base en el supuesto del artículo 32 inciso a) no se tiene información que reportar en el periodo de que se trata, en cuyo caso deberá abstenerse de enviar el documento correspondiente para dar lugar a su justificación.

38.- Informe Analítico de obligaciones Diferentes de Financiamientos correspondiente al 4to trimestre de 2024, el motivo es que con base en el supuesto del artículo 32 inciso a) no se tiene información que reportar en el periodo de que se trata, en cuyo caso deberá abstenerse de enviar el documento correspondiente para dar lugar a su justificación.

44.- Estado Analítico Ejercicio del Presupuesto Egresos Detallado SP correspondiente al 4to trimestre de 2024, el motivo es que con base en el supuesto del artículo 32 inciso a) no se tiene información que reportar en el periodo de que se trata, en cuyo caso deberá abstenerse de enviar el documento correspondiente para dar lugar a su justificación.

Por lo antes expuesto, atentamente solicito se me tenga por justificada la presentación del/los documento(s) indicado(s), a efecto de evitar el incumplimiento respecto a las obligaciones emanadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la normatividad emitida por el CONAC, la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y demás disposiciones jurídicas aplicables, que tengan por objeto regular la formulación, integración y presentación de la Cuenta Pública Anual y los Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos.

Siendo de mi entero conocimiento que de conformidad a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 33 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública Anual e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, en su caso, la justificación a la omisión de presentación del documento no eximirá de su posterior entrega en el plazo, términos y a través del medio indicado por la Auditoría Superior del Estado, si el impedimento en el cual se basa la justificación recae en alguno de los supuestos señalados en los incisos b), c) o d) del artículo 32 de los Lineamientos antes mencionados.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ATENTAMENTE

OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

CORAL MARIA ARAIZA JIMENEZ

JEFA DE DEPTO. CONTABILIDAD Y FINANZAS

2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"